Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

CONTRATO N° 0163/2012

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en **DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA**, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI, DECANO,** con Cédula de Identidad N° **325.914**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CIRUMED**, RUC N° **297749-4,** con domicilio en la calle Brasil , República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. LUIS ABBATE,** con Cédula de Identidad **N° 738.287** según Poder Especial otorgado, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO".-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE **"ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto específico **Productos e Instrum. Químicos y Medicinales**, – Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 18.261.344.506 guaraníes (Gs. Diez y ocho mil doscientos sesenta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos seis).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **244.384**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013, convocado por la Facultad de Ciencias Medicas – Hospital de Clínicas – Asunción y San Lorenzo, según resolución D. N° **1127/2012.** La adjudicación fue realizada por Resolución D. N° **1647/2012**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

Importe total Adjudicado Gs. 165.601.700. (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos un mil setecientos)

Item	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Caracteristica	Marca del Producto/ procedencia		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad 2012	Cantidad 2013	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
287	42312005-001	Campo adhesivo esteril 60x45cm.	campo adhesivo estéril como minimo de 45cmx45cm	Surgical Drape	Argentina	uni	envase individual esteril	300	700	1.000	29.700	29.700.000
288	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico 45x60cm.	campo adhesivo estéril 60x45cm.	Surgical Drape	Argentina	uni	envase individual esteril	0	60	60	44.000	2.640.000
337	42141607-001	Chata de plastico	chata plastico adulto de polivinilo	Silfab	Argentina	uni	uni	40	100	140	29.700	4.158.000
360	42295517-001	Equipo Extensor	linea de extension primer	Multivya (Embramed)	Brasil	uni	envase individual	600	1.250	1.850	4.345	8.038.250

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Lic. LUIS C. ABDATE
Representante Legal
CIRUMED

Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

			reducido de 120 o mas cm de longitud de 4 vias con clamp									
361	42295517-001	Equipo Extensor	polifix de dos lumen trainer reducido conector siliconado de 2 vias libre de agujas y sistema cerrado con camp	Multivya (Embramed)	Brasil	uni	envase individual	600	1.250	1.850	9.845	18.213.250
386	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	hilo poliglactina para sutura 1 aguja de acero inoxidable, fuerte, cuerpo redondo, medio circulo de 48 mm	Brasuture	Brasil	uni	envase esteril individual	2.000	4.100	6.100	14.300	87.230.000

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Lic. LUIS C. BRAUN
Representante Legal
CIRUMED

Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

			longitud minima de la hebra 70 cm									
397	42312201 -006	Hilo para sutura poliamida	n° 2/0 con aguja ps	Brasuture	Brasil	uni	envase esteril individual	200	400	600	7.700	4.620.000
404	42291613 -005	Hoja para bisturi	hoja de bisturi nº 20 -elaborado en acero inoxidable., esteril.descartable	Schreiber	Alemania	uni	envase esteril individual	2.200	3.600	5.800	759	4.402.200
434	42181709 -001	Papel para electrocardiografia	papel para electrocardiografia compatible con equipo edam como minimo de 80 mm x 20 mts	Sonomed	Malasia	uni	envase esteril individual	0	240	240	27.500	6.600.000
								TOTAL ADJUDICADO				165.601.700

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Lic. LUIS ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es **hasta el 31 de mayo 2013**.

7. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inc. f, Ley Nº 2051).

Se otorgará anticipo que será de un monto del 50% del valor del contrato de conformidad a lo dispuesto en el Art._20, inciso q, _de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.), el cual será abonado en un plazo no mayor a 60 días después de la recepción de la factura de anticipo y obligación en el SICO.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. g, Ley Nº 2051)...

La entrega del anticipo se realizara previa presentación de la Póliza de Garantía del mismo.

La garantía del anticipo será del 100% de valor del anticipo vigente desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta 120 días.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, vigente hasta 120 días

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Lic. LUIS C. ABBATE
Asesor Legal
Representante de CIRUMED

Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la

Prof. Dr. Aníbal Penis Manchini
Décano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Lic. Luis C. ARBATE
Representante Legal
CIRUMED

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre de 2012.-

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

LIC. LUIS ABBATE
CIRUMED.

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.